



Sistema Municipal de Acapulco de Juárez
para el Desarrollo Integral de la Familia
2021-2024

**RESUMEN INFORMATIVO DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS DEL
DIF GUERRERO
PARA EL EJERCICIO 2023**

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 19 de mayo de 2023.



REGLAS DE OPERACIÓN

Son disposiciones normativas a las cuales se sujetan algunos programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los apoyos monetarios o en especie que la federación, los estados y los municipios entregan a los beneficiarios de los programas, y deben elaborarse para el ejercicio del gasto que corresponda la ejecución de los programas presupuestarios.

INFORMACION QUE CONTIENE

- 1.- Primeramente debe tener el **preámbulo** de la oficialización de la sesión donde se vieron los acuerdos y se exponen los motivos que sustenten los motivos por el que se lleva a cabo la sesión.
- 2.- Una **introducción** (importancia del proyecto, resumen del problema central, a quienes va dirigido el programa, que aspectos se valoraron para la creación del programa, aspectos que se consideran desde lo publico o social, etc.)
- 3.- Antecedentes de aplicación de programas similares y del problema central.
- 4.- Alineación al Plan Nacional, Estatal o municipal de Desarrollo. (Plan estratégico)
- 5.- Diagnostico del entorno social que padece los efectos del problema central.
- 6.- Población Potencial.



INFORMACION QUE CONTIENE

- 7.- Población objetivo.
- 8.- Población beneficiaria.
- 9.- Población indígena (Trasversalidad e inclusión)
- 10.- Fundamento legal.
- 11.- Definiciones o siglas.
- 12.- Objetivos y alcances (Objetivo General, Objetivos específicos, cobertura, alcances,
- 13.- Metas físicas.
- 14.- Programación presupuestal. (Gastos de operación y origen del recurso)
- 15.- Criterios y requisitos de elegibilidad.
- 16.- Tipo, monto y periodicidad del apoyo. (Características, recursos no devengados, resguardo de documentación, supervisión y control)



INFORMACION QUE CONTIENE

- 17.- Criterios de selección. (Quien acude, donde debe presentarse, cumplimiento de los requisitos, que procede después de completar el expediente, como se les informara al solicitante, donde y como se entregaran los apoyos, mención de los tramites tienen un costo o es gratuito, etc.)
- 18.- Casos especiales.
- 19.- Casos de emergencia o desastre.
- 20.- Suspensión o cancelación del programa.
- 21.- Integración del padrón de beneficiarios.
- 22.- Mecánica operativa del programa social. (Instancia ejecutora o responsable, proceso de incorporación al programa, evaluación, seguimiento, auditorias, mecanismo de entrega del apoyo, etc.)
- 23.- Derechos y obligaciones.



INFORMACION QUE CONTIENE

- 24.- Causales de suspensión o baja del beneficiario. (Causales y proceso de baja)
- 25.- Instancias participantes y coordinación institucional.
- 26.- Transparencia. (Promoción y difusión); Contraloría social, protección de datos personales, quejas y denuncias, acciones de blindaje)
- 27 Perspectiva de genero.
- 28.- Enfoque de derechos.
- 29.- Acciones contra el SARS-COV-2
- 30.- Anexos que reflejen la entrega del apoyo (Económico, especie o servicio)
- 31.- Artículos transitorios.





DIF
ACAPULCO

Sistema Municipal de Acapulco de Juárez
para el Desarrollo Integral de la Familia
2021-2024

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

25 – IV – 4 – 28/03/2023

Número de
edición.

Alcance

Núm. Página

Fecha
publicación



Subdirección Operativa

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
1	Programa de atención alimentaria personas en situación de emergencia y desastre.	25-IV-4	15,000 beneficiarios
2	Proyecto de equipamiento e instalación de comedor escolar-comunitarios	25-IV-70	300 comedores
3	Proyecto de estufas ecológicas.	25-IV-110	959 beneficiarios
4	Programa de atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida.	25-III-73	23,432 dotaciones mensuales
5	Programa de atención alimentaria a grupos vulnerables: Discapacidad, adultos mayores y a niñas y niños no escolarizados	25-III-146	10,658 niñas y niños/42,031 personas
6	Proyecto para paquetes de insumos y enseres agrícolas para producción primaria. (materiales como palas, aspersores, etc.)	25-VI-72	165 familias
7	Proyecto para paquete de pie de cría de ganado porcino.	25-VI-113	196 familias
8	Programa de alimentación escolar modalidad calientes.	25-II-75	224,933 menores
9	Programa de alimentación escolar modalidad frío.	25-II-158	1,725 beneficiarios.
10	Proyecto para la instalación de huertos escolares y/o huertos familiares. (Compatible con Coord. protección a la infancia)	25-V-39	109 Planteles educativos



Subdirección Operativa

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
1	Programa de atención alimentaria personas en situación de emergencia y desastre.	25-IV-4	15,000 beneficiarios

Población Objetivo: La población objetivo es de 1,964,208 personas, 1,906,112 corresponde a personas que habitan en las regiones Costa Grande, Costa Chica, Acapulco y Montaña del estado de Guerrero, regiones marcadas como zona de grandes riesgos en materia de lluvias y alta sismicidad y 58,096 personas migrantes y/o en situación de calle.

Requisitos:

- a).- Dictamen sobre municipio o localidad afectada, cantidad de personas damnificadas.
- b).- Los SMDIF se encargaran de integrar expediente del programa con:
 - 1.- Padrón de personas damnificadas por localidad y por albergue.
 - 2.- Copia fotostáticas de CURP.
 - 3.- Credencial del INE.

Apoyo otorgado: Apoyo alimentario mensual hasta por 4 veces.



Subdirección Operativa

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
2	Proyecto de equipamiento e instalación de comedor escolar-comunitarios	25-IV-70	300 comedores

Población Objetivo: La población objetivo corresponde a 51,803 niñas y niños que asisten a planteles educativos y que se atenderán en 300 planteles, ubicados en 34 municipios con alto y muy alto grado de marginación principalmente en condiciones de vulnerabilidad social.

Requisitos:

- a).- Credencial de elector 200% de la titular de la dirección del plantel educativo.
- b).- CURP de la titular del plantel.
- c).- Comprobante de domicilio del plantel educativo.
- d).- Impresión del listado de alumnos por grado, correspondiente al ciclo escolar vigente.
- e).- Criterios:
 - Las escuelas ubicadas en las zonas con alto y muy alto grado de marginación.
 - Cuenten con espacio para el equipamiento del comedor.
 - Contar con la participación de los padres de familia.
 - Contar con agua y luz.

Apoyo otorgado: Apoyo con equipamiento de comedores escolares.



Subdirección Operativa

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
3	Proyecto de estufas ecológicas.	25-IV-110	959 beneficiarios

Población Objetivo: Se integran por 34 municipios de alta y muy alto grado de marginación, conformados por 188,408 familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales requieran de servicios especializados, para su protección y su plena integración al bienestar, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Asistencia Social:

- Mujeres: en gestación o lactancia, madres adolescentes y madres solas, en situación de maltrato o abandono, en situación de explotación.
- Personas Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable.
- Personas Migrantes.
- Personas con discapacidad o necesidades especiales.
- Personas adultas mayores: en desamparo, marginación o sujetas a maltrato, con discapacidad o que ejerzan la patria potestad.
- Personas afectadas por desastres naturales.

Requisitos:

- Credencial de elector.
- CURP
- Comprobante de domicilio.
- Focalización: • Familias en estado de vulnerabilidad; • Habitar en los municipios o localidades de alto y muy alto grado de marginación; • Vivir en condiciones de pobreza o rezago social; • Acreditar la necesidad de una estufa ecológica; • Cocinar a ras de piso y con leña o carbón.



Subdirección Operativa

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
4	Programa de atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida.	25-III-73	23,432 dotaciones mensuales

Población Objetivo: La población que directamente será beneficiada es de 11,524 mujeres que se encuentren embarazadas o periodo de lactancia; 5,735 lactantes de 6 a 12 meses y 6,173 lactantes de 12 a 24 meses en condiciones de vulnerabilidad, ubicados en localidades y municipios de alto y muy alto grado de marginación y Rezago Social.

Requisitos:

- Estudio socioeconómico debidamente firmado y sellado por el SMDIF.
- CURP de la beneficiaria y/o beneficiario al 200%.
- Copia del INE de la persona beneficiaria o de la madre, padre o tutor del menor.
- Constancia de vulnerabilidad: Mujer embarazada y mujer en periodo de lactancia (Copia del Carnet del control de salud o certificado médico original expedido por el sector salud); lactantes de 6 a 12 meses de edad y lactantes mayores de 12 a 24 meses de edad (carnet del sector salud o cartilla de vacunación).
- Copia del acta de nacimiento del menor.
- Comprobante de domicilio actualizado del 2023, mismo que puede ser recibo de agua, luz o constancia original de radicación expedida por el H. Ayuntamiento Municipal.

Apoyo otorgado: 1.- Dotación alimentaria para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; 2.- Dotación alimentaria para lactantes menores (6 a 12 meses de edad); 3.- Dotación alimentaria para lactantes mayores (12 meses a 24 meses de edad)..



Subdirección Operativa

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
5	Programa de atención alimentaria a grupos vulnerables: Discapacidad, adultos mayores y a niñas y niños no escolarizados	25-III-146	10,658 niñas y niños/42,031 personas

Población Objetivo: La población objetivo para el año 2023 es atender a 417,100 personas con discapacidad y adultos mayores, así como 165,670 niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, que cumplan con los criterios siguientes:

- Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación conforme al CONAPO, según datos de 2020, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición..

Requisitos:

- Estudio Socioeconómico.
- Copia fotostática de la CURP.
- Copia del INE de la madre, padre o tutor.
- Constancia de vulnerabilidad (con discapacidad credencial o certificado medico original expedido por sector salud); Niñas y niños no escolarizados: Acta de nacimiento.)

Apoyo otorgado:

Los apoyos se otorgarán a través de una despensa alimentaria y cumplirán con los criterios de calidad nutricia establecidos en los lineamientos de la EIASADC 2023 emitidos por el SNDIF. La periodicidad de los apoyos será de manera mensual.



Subdirección Operativa

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
6	Proyecto para paquetes de insumos y enseres agrícolas para producción primaria.	25-VI-72	165 familias

Población Objetivo: La población objetivo es la que corresponde a los 34 municipios de alto y muy alto grado de marginación. Las y los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Asistencia Social:

- Personas Indígenas migrantes, desplazado o situación vulnerable.
- Personas con discapacidad o necesidades especiales.
- Víctimas de la comisión de delitos. Adultos mayores: en desamparo, marginación o sujetos a maltrato, con discapacidad o que ejerzan la patria potestad.
- Personas afectadas por desastres naturales.

Requisitos:

1. Credencial de elector.
2. CURP.
3. Comprobante de domicilio.

Apoyo otorgado:

Servicio en especie paquete único. Ejemplo: picos, pala, machetes, bomba aspersora, rastrillo mecánico, etc.



Subdirección Operativa

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
7	Proyecto para paquete de pie de cría de ganado porcino.	25-VI-113	196 familias

Población Objetivo: La constituye 110,400 personas. Población vulnerable que es conformada por los 34 municipios de alto y muy grado de marginación, que por sus carencias sociales no tienen los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Sin embargo, considerando la suficiencia presupuestal para el ejercicio vigente y sus criterios de focalización y priorización del Proyecto, se atenderán las familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Asistencia Social.

Requisitos:

Las y los interesados deberán presentar oficio de solicitud con número telefónico para su localización, en las instalaciones del SEDIF con domicilio en el Centro de Rehabilitación Integral Guerrero, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros S/N, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, dirigido a la Presidenta o Director General del SEDIF para ser considerado dentro del Proyecto, anexando copia fotostática de la siguiente documentación:

- 1.- Credencial de elector.
- 2.- CURP.
- 3.- Comprobante de domicilio.

Apoyo otorgado:

El paquete por familia está formado por cuatro hembras y un macho. La raza que se maneja es la Yorkshire y Large White, y serán entregados a los 15 kg de p.v. 4 hembras y 1 macho cuyas características son las siguientes:

1. Yorkshire:

Muy buena habilidad materna; Numerosos lechones por camada o excelente tasa de conversión alimenticia; Buena productora de carne magra; Prolíficos; Adaptación a los diferentes climas;

2. Large White:

Adaptación a los diferentes climas; Numerosos lechones por camada o tasa de conversión alimentaria;

Es una raza excelente para producir carne.



Subdirección Operativa

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
8	Programa de alimentación escolar modalidad calientes.	25-II-75	224,933 menores

Población Objetivo: La población objetivo para el año 2023 es atender a 224,933 niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición en el estado de Guerrero.

Requisitos:

b) Requisitos de Selección de Personas Beneficiarias.

- Las niñas, niños en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición del estado de Guerrero.
- Las niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

Apoyo otorgado:

La dotación deberá estar conformada por al menos 15 insumos diferentes de los tres grupos del plato del buen comer (en sintonía con la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación), incluyendo cereales, verduras y frutas, leguminosas y alimentos de origen animal, estas dotaciones se entregarán mensualmente.



Subdirección Operativa

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
9	Programa de alimentación escolar modalidad frio.	25-II-158	1,725 beneficiarios.

Población Objetivo: La población objetivo para el año 2023 es atender a 16,306 niñas, niños en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Estatal.

a. Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020).

b. Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

Requisitos:

- a. Las niñas, niños en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación en la región montaña, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición.
- b. Las Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

Apoyo otorgado:

La dotación deberá estar conformada por al menos 3 insumos diferentes de los tres grupos del plato del buen comer (en sintonía con la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación), incluyendo cereales, verduras y frutas, leguminosas y alimentos de origen animal, estas dotaciones se entregarán mensualmente y directo a la institución educativa participante.



Subdirección Operativa

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
10	Proyecto para la instalación de huertos escolares y/o huertos familiares.	25-V-39	109 Planteles educativos

Población Objetivo: La constituyen 34 municipios en los cuales se ubican 1254 planteles escolares, que se sitúan en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo a la publicación oficial “Índice de Marginación por Localidad 2020” del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Dentro de todos los municipios que conforma nuestro estado. La población objetivo para el presente periodo 2023, es de **109 planteles educativos** de nivel preescolar y primaria, que cumplan con las siguientes características:

- Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición.
- Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

Requisitos:

Los interesados deberán presentar oficio de solicitud en formato libre en las instalaciones del SEDIF con domicilio en el Centro de Rehabilitación Integral Guerrero, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros S/N, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, dirigido a la presidenta o director general del DIF para ser considerado dentro del Proyecto, anexando copia fotostática de la siguiente documentación:

- Credencial de elector del director responsable del centro educativo.
- CURP del director responsable del centro educativo.
- Lista de alumnas y alumnos.
- Acta de comité de padres de familia para el seguimiento del huerto.

a) La solicitud es turnada a la Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario para su atención, quien en un plazo no mayor a 30 días hábiles dará respuesta a la misma. b) La Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario aplica estudio socioeconómico al solicitante para determinar si será beneficiaria o beneficiario del Proyecto. c) Se realiza la entrega del apoyo de manera personal y en un lugar sede de la región donde se ubique el municipio, solicitándole a la persona beneficiaria firme acta de donación que acredite la entrega. d) Ser una institución educativa que se encuentre dentro de los programas alimentarios con desayuno escolar caliente.

Apoyo otorgado:

Especie - sujeto a licitación - único. Paquete básico para la instalación del huerto (Tinaco, zapapico, tela para gallinero, carretilla, pala, manguera, bomba aspersora, semillas, etc.)

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 19 de mayo de 2023.



Subdirección de Asistencia Social

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
1	Proyecto de apoyos en especie para grupos prioritarios. (ataúd, servicio funerario, materiales iniciar proyecto, víveres desastres, kit escuelas)	25-III-3	4,000 familias
2	Proyecto de apoyos en especie para grupos prioritarios. (Estudios médicos, pruebas COVID, medicamentos)	25-III-39	100 beneficiarios
3	Proyecto de apoyos a pacientes con insuficiencia renal	25-VI-3	200 beneficiarios
4	Proyecto para paquetes de aves de doble propósito. (Huevos y carne) (Compatible con Subdirección Operativa)	25-VI-35	912 familias
5	Proyecto para adquisición y donación de lentes para débiles visuales.	25-II-3	2,270 beneficiarios.
6	Programa para adquisición y donación de sillas de ruedas	25-II-39	2,506 beneficiarios.
7	Proyecto de adquisición y donación de implantes mamarios post cáncer de mama.	25-V-3	128 mujeres mastectomizadas
8	Proyecto de jornadas de cirugías de cataratas.	25-V-82	285 beneficiarios
9	Proyecto de jornadas de implante de rodilla y cadera.	25-V-118	80 beneficiarios
10	Proyecto de jornadas de prevención del cáncer. (detección de cáncer de mama y próstata a personas que presentan problemas de salud: * Estudio de antígeno prostático. * Mastografía. * Papanicolau.)	25-V-157	2,000 beneficiarios.



Subdirección de Asistencia Social

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
1	Proyecto de apoyos en especie para grupos prioritarios. (ataúd, servicio funerario, materiales iniciar proyecto, víveres desastres, kit escuelas)	25-III-3	4,000 familias

Población Objetivo: 1. Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos afectados por: desnutrición, deficiencias en su desarrollo, condiciones familiares adversas, maltrato, abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores, víctimas de explotación, vivir en la calle, víctimas de tráfico de personas, pornografía y comercio sexual, trabajar en condiciones que afecten su desarrollo, infractores, víctimas de delito, hijos de padres con enfermedad terminal o en extrema pobreza, migrantes, repatriados, víctimas de conflictos armados, huérfanos (especialmente con donación de útiles escolares al inicio del ciclo escolar). 2. Mujeres: en gestación o lactancia, madres adolescentes y madres solas, en situación de maltrato o abandono, en situación de explotación; 3. Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable; 4. Migrantes, personas con discapacidad o necesidades especiales; 5. Víctimas de la comisión de delitos; 6. Adultos mayores: en desamparo, marginación o sujetos a maltrato, con discapacidad o que ejerzan la patria potestad. Dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, enfermos terminales; 7. Personas afectadas por desastres naturales.

Requisitos:

1. Solicitud dirigida a la Presidenta del Patronato del DIF Guerrero y/o Director General, en formato libre.
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Copia de la credencial del INE.
4. Copia de la CURP.
5. Copia de comprobante de domicilio actualizado.
6. Estudio socioeconómico.

Apoyo otorgado:

1. Ataúd y Servicio Funerario.
2. Materiales para iniciar un proyecto con apoyos específicos tales como: capacitación y herramientas.
3. Víveres por desastre natural (de acuerdo a las necesidades de la persona afectada).
4. Mochila, útiles escolares y libros de apoyo no gratuitos.
5. Capacitaciones y Talleres.
6. Kit para escuelas.
7. Y algún otro apoyo que por necesidad o circunstancias que requiera para mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios.



Subdirección de Asistencia Social

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
2	Proyecto de apoyos en especie para grupos prioritarios. (Estudios médicos, pruebas COVID, medicamentos)	25-III-39	100 beneficiarios

Población Objetivo: La población objetivo es de 110, 400 personas, corresponde a personas que habitan en las regiones Costa Grande, Costa Chica, Acapulco, Centro, Montaña, Tierra Caliente, Norte y Sierra del estado de Guerrero, regiones marcadas con municipios en alto o muy alto grado de marginación.

Requisitos:

- Solicitud dirigida a la presidenta del Patronato del DIF y/o persona titular de la Dirección General, en formato libre.
- Receta médica (para insumos médicos y medicamentos).
- Orden médica, (aplicación de toxina botulínica, pruebas Covid-19, estudios clínicos, resonancias magnéticas, y/o radiografías).
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de la credencial de elector.
- Copia de la CURP.
- Copia de comprobante de domicilio actualizado.
- En caso de desastre natural, el gobierno del estado declare zona de desastre y sea permisible un estudio socioeconómico de las personas afectadas y soportadas con fotografías.

Apoyo otorgado:

- Económico (Pago de estudios médicos).
- Indistinto Mensual Especie (Insumos médicos).
- Indistinto Mensual Especie (Pruebas Covid-19).
- Indistinto Anual Especie (Aplicación de Toxina Botulínica Tipo "A")
- Indistinto Mensual Económico (Medicamentos)





DIF
ACAPULCO

Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia 2021-2024

Subdirección de Asistencia Social

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
3	Proyecto de apoyos a pacientes con insuficiencia renal	25-VI-3	200 beneficiarios

Población Objetivo: La población objetivo es de 110, 400 personas, corresponde a personas que habitan en las regiones Costa Grande, Costa Chica, Acapulco, Centro, Montaña, Tierra Caliente, Norte y Sierra del estado de Guerrero, regiones marcadas con municipios en alto o muy alto grado de marginación.

Se tiene programado brindar el apoyo con el pago de sesiones para hemodiálisis a 200 personas beneficiarias (en base al diagnóstico de cada persona) en el estado de Guerrero.

Requisitos:

- Solicitud dirigida a la presidenta del Patronato del DIF y/o persona titular de la Dirección General, en formato libre.
- Orden médica de sesión de hemodiálisis.
- Copia de la credencial de elector.

c) Métodos y/o procedimientos de Selección.

Se beneficiará principalmente a la población que presente un alto grado de marginación. Asimismo, se realizará un estudio socioeconómico que haga constar la situación de pobreza y/o pobreza extrema.

Para su trámite respectivo la solicitud será turnada a la Dirección de Servicios Médicos Asistenciales para la atención en el Departamento de Información y Análisis de Programas Médicos, anexando los documentos mencionados en los requisitos de selección de personas beneficiarias.

Apoyo otorgado:

Estos se entregarán a través del pago de las sesiones de hemodiálisis que requiera el paciente con Insuficiencia renal.





DIF
ACAPULCO

Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia 2021-2024

Subdirección de Asistencia Social

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
4	Proyecto para paquetes de aves de doble propósito.	25-VI-35	912 familias

Población Objetivo: La población objetivo es la que corresponde a los 34 municipios de alto y muy alto grado de marginación. Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Asistencia Social:

- Mujeres: En gestación o lactancia, madres adolescentes y madres solas, en situación de maltrato o abandono, en situación de explotación.
- Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable.
- Migrantes.
- Adultos mayores: en desamparo, marginación, o sujetos a maltrato, con discapacidad o que ejerzan la patria potestad.
- Es la población vulnerable que por sus carencias sociales no tienen los ingresos suficientes.
- Para satisfacer sus necesidades básicas.

Requisitos:

- 1.- Credencial de elector.
- 2.- CURP.
- 3.- Comprobante de domicilio.

Apoyo otorgado:

Los apoyos serán en especie y se entregarán 912 Paquetes de Aves de Doble Propósito, uno por familia, que constan de:

1. 8 Pollas y 2 pollos, con una edad de 5 a 8 semanas, de la raza Rhode Island y/o Plymouth Rock Barrada.
2. 2 Bultos de alimento para crecimiento de 5 kg c/u.
3. 1 Bulto de alimento para desarrollo de 5 kg.
4. 1 Rollo de malla para gallinero de 45 metros.



Subdirección de Asistencia Social

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
5	Proyecto para adquisición y donación de lentes para débiles visuales.	25-II-3	2,270 beneficiarios.

Población Objetivo: La población objetivo es de 271,328, corresponde a personas con limitación visual (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020) que habitan en las regiones Costa Grande, Costa Chica, Acapulco, Centro, Montaña, Tierra Caliente y Norte del estado de Guerrero, regiones marcadas con municipios en alto o muy alto grado de marginación.

Requisitos:

1. El interesado deberá presentar oficio de solicitud en formato y escrito libre en las instalaciones del SEDIF, con domicilio en el CRIG, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros S/N, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, dirigido a la persona titular de la Dirección General o a la persona titular de la presidencia del patronato del SEDIF, para ser considerado en el Proyecto de Adquisición y Donación de Lentes para Débiles Visuales. (Siendo el firmante, la persona que solicita el apoyo, madre, padre, tutor o gestor) 2. Para su trámite respectivo la solicitud será turnada a la Dirección de Servicios Médicos Asistenciales para la atención en el Departamento de Información y Análisis de Programas Médicos, anexando lo siguiente:

Certificado, constancia o receta médica que especifique el tipo de discapacidad, la cual deberá ser expedida por el CRIG en Chilpancingo o una Institución de Salud Pública como son SSA, SEDIF y SMDIF, el certificado médico deberá ser firmado y expedido por la persona médico especialista correspondiente con cedula profesional.

Copia fotostática de la credencial de elector (INE).

En caso de ser menor de edad, presentar Acta de nacimiento o CURP del menor e INE de madre, padre o tutor.

Se aplica el estudio socio económico, a la población solicitante para determinar la susceptibilidad de ser beneficiario.

Apoyo otorgado:

La dotación del apoyo deberá estar conformada por 2,270 Lentes monofocales y bifocales, estos apoyos se entregarán en una única ocasión de forma anual.



Subdirección de Asistencia Social

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
5	Proyecto para adquisición y donación de lentes para débiles visuales.	25-II-3	2,270 beneficiarios.

Población Objetivo: La población objetivo es de 271,328, corresponde a personas con limitación visual (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020) que habitan en las regiones Costa Grande, Costa Chica, Acapulco, Centro, Montaña, Tierra Caliente y Norte del estado de Guerrero, regiones marcadas con municipios en alto o muy alto grado de marginación.

Requisitos:

1. El interesado deberá presentar oficio de solicitud en formato y escrito libre en las instalaciones del SEDIF, con domicilio en el CRIG, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros S/N, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, dirigido a la persona titular de la Dirección General o a la persona titular de la presidencia del patronato del SEDIF, para ser considerado en el Proyecto de Adquisición y Donación de Lentes para Débiles Visuales. (Siendo el firmante, la persona que solicita el apoyo, madre, padre, tutor o gestor) 2. Para su trámite respectivo la solicitud será turnada a la Dirección de Servicios Médicos Asistenciales para la atención en el Departamento de Información y Análisis de Programas Médicos, anexando lo siguiente:

Certificado, constancia o receta médica que especifique el tipo de discapacidad, la cual deberá ser expedida por el CRIG en Chilpancingo o una Institución de Salud Pública como son SSA, SEDIF y SMDIF, el certificado médico deberá ser firmado y expedido por la persona médico especialista correspondiente con cedula profesional.

Copia fotostática de la credencial de elector (INE).

En caso de ser menor de edad, presentar Acta de nacimiento o CURP del menor e INE de madre, padre o tutor.

Se aplica el estudio socio económico, a la población solicitante para determinar la susceptibilidad de ser beneficiario.

Apoyo otorgado:

La dotación del apoyo deberá estar conformada por 2,270 Lentes monofocales y bifocales, estos apoyos se entregarán en una única ocasión de forma anual.





DIF
ACAPULCO

Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia 2021-2024

Subdirección de Asistencia Social

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
6	Programa para adquisición y donación de sillas de ruedas	25-II-39	2,506 beneficiarios.

Población Objetivo: Se tiene programado beneficiar a 2,506 personas con discapacidad que requieran de una silla de ruedas, de manera temporal o permanente.

Requisitos:

1. El interesado deberá presentar oficio de solicitud en formato y escrito libre en las instalaciones del SEDIF, con domicilio en el CRIG, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros S/N, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero dirigido a la persona titular de la Dirección General o persona titular de la Presidencia del Patronato del SEDIF para ser considerado en el Proyecto, (siendo el firmante, la persona que solicita el apoyo, madre, padre, tutor o gestor).
2. Para su trámite respectivo la solicitud será turnada a la Dirección de Servicios Médicos Asistenciales para la atención en el Departamento de Información y Análisis de Programas Médicos, anexando lo siguiente:
 - Certificado, constancia o receta médica que especifique el tipo de discapacidad, la cual deberá ser expedida por el CRIG en Chilpancingo de los Bravo o una Institución de Salud Pública como son SSA, SEDIF y SMDIF), el certificado médico deberá ser firmado y expedido por la persona médico especialista correspondiente, con cedula profesional.
 - Copia fotostática de la credencial de elector (INE).
 - En caso de ser menor de edad, presentar Acta de nacimiento o CURP del menor e INE de madre, padre o tutor.Se aplica el estudio socio económico, a la población solicitante para determinar la susceptibilidad de ser beneficiario.

Apoyo otorgado:

La dotación del apoyo deberá estar conformada por 2,506 sillas de ruedas, estos apoyos se entregarán en una única ocasión de forma anual.





DIF
ACAPULCO

Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia 2021-2024

Subdirección de Asistencia Social

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
7	Proyecto de adquisición y donación de implantes mamarios post cáncer de mama.	25-V-3	128 mujeres mastectomizadas

Población Objetivo: La población objetivo es de 15,763 personas. El mayor número de casos de cáncer se ha detectado en Acapulco por el número de población, seguido de la Montaña, Chilpancingo, la Costa Grande: en los municipios de Zihuatanejo y Atoyac y en la zona indígena de la Costa Chica.

Requisitos:

• Criterios de Focalización.

1. Mujeres mastectomizadas a causa de un cáncer mamario; 2. Ser paciente del Hospital de Cancerología “Dr. Arturo Beltrán Ortega”; 3. Que no cuenten con afiliación a un sistema de salud; 4. Habitar en municipios de alta o muy alta marginación.

Para acceder a este Proyecto la beneficiaria deberá presentar los siguientes doctos:

• Certificado, constancia o receta médica que especifique el tipo de discapacidad, la cual deberá ser expedida por el C.R.I.G Chilpancingo o una Institución de Salud Pública (SSA, DIF-ESTATAL Y MUNICIPAL), el certificado médico deberá ser firmado y expedido por un médico con cedula profesional; • Copia fotostática de la credencial de elector (INE); • CURP; • Comprobante de Domicilio; • En caso de ser menor de edad, presentar Acta de nacimiento o CURP del menor e INE de madre, padre o tutor.

Apoyo otorgado:

La dotación del apoyo deberá estar conformada por 117 implantes mamarios externos y 11 cirugías reconstructivas de mama, estos servicios se proporcionarán en una única ocasión de forma anual.



Subdirección de Asistencia Social

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
8	Proyecto de jornadas de cirugías de cataratas.	25-V-82	285 beneficiarios

Población Objetivo: La población objetivo es de 334,763 personas, corresponde a personas que habitan en las regiones Costa Grande, Costa Chica, Acapulco, Centro, Montaña, Tierra Caliente Norte y Sierra del estado de Guerrero, regiones marcadas con municipios en alto o muy alto grado de marginación.

Requisitos:

Personas que presenten diagnóstico favorable para ser beneficiaria o beneficiario y presentando los siguientes requisitos:

- La persona interesada deberá presentar oficio de solicitud en formato y escrito libre en las instalaciones del SEDIF, con domicilio en el Centro de Rehabilitación Integral Guerrero (CRIG), Boulevard Lic. René Juárez Cisneros S/N, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Guerrero dirigido al Director General o la presidenta del patronato del SEDIF para ser considerado en el Proyecto de Jornadas de Cirugía de Cataratas. (Siendo el firmante, la persona que solicita el apoyo, madre, padre o tutor)
- Para su trámite respectivo la solicitud será turnada a la Dirección de Servicios Médicos Asistenciales para la atención en el Departamento de Información y Análisis de Programas Médicos, anexando lo siguiente:
- Certificado, constancia o receta médica que especifique el tipo de discapacidad, la cual deberá ser expedida por el C.R.I.G Chilpancingo o una Institución de Salud Pública (SSA, DIF-ESTATAL Y MUNICIPAL), el certificado médico deberá ser firmado y expedido por un médico con cedula profesional.
- Acta de nacimiento. • CURP. • Comprobante de domicilio. • Copia fotostática de la credencial de elector (INE). • En caso de ser menor de edad, presentar Acta de nacimiento o CURP del menor e INE de madre, padre o tutor.

Se aplica el estudio socio económico, a la población solicitante para determinar la susceptibilidad de ser persona beneficiaria.

Apoyo otorgado:

Las cirugías de cataratas están conformadas para 285 personas, este servicio se brindará en una única ocasión de forma anual.



Subdirección de Asistencia Social

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
9	Proyecto de jornadas de implante de rodilla y cadera.	25-V-118	80 beneficiarios

Población Objetivo: La población objetivo es de 161,653 (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.), que corresponde a personas con discapacidad motriz que habitan en las regiones Costa Grande, Costa Chica, Acapulco, Centro, Montaña, Tierra Caliente y Norte del estado de Guerrero, regiones marcadas con municipios en alto o muy alto grado de marginación.

Requisitos:

Se beneficiarán con este Proyecto, las personas que cumplan con la característica siguiente:

Personas que presenten diagnóstico favorable para ser beneficiaria o beneficiario y presentando los requisitos siguientes:

1. El interesado deberá presentar oficio de solicitud en formato y escrito libre en las instalaciones del DIF Guerrero, con domicilio en el Centro de Rehabilitación Integral Guerrero (CRIG), Boulevard Lic. René Juárez Cisneros S/N, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero dirigido a la persona directora general o la persona titular de la presidencia del patronato del DIF Guerrero, para ser considerado en el Proyecto. (Siendo el firmante, la persona que solicita el apoyo, madre, padre o tutor)
2. Para su trámite respectivo la solicitud será turnada a la Dirección de Servicios Médicos Asistenciales para la atención en el Departamento de Información y Análisis de Programas Médicos, anexando lo siguiente:

- Certificado, constancia o receta médica que especifique el tipo de discapacidad, la cual deberá ser expedida por el CRIG Chilpancingo o una Institución de Salud Pública (SSA, DIFESTATAL Y MUNICIPAL), el certificado médico deberá ser firmado y expedido por un médico con cedula profesional.
- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Copia fotostática de la credencial de elector (INE).

- En caso de ser menor de edad, presentar Acta de nacimiento o CURP del menor e INE de madre, padre o tutor.

Se aplica el estudio socio económico, a la población solicitante para determinar la susceptibilidad de ser beneficiario o beneficiario.

Apoyo otorgado:

Especie – único; La dotación del apoyo deberá estar conformada por 80 cirugías con diagnostico favorable de ser beneficiaria o beneficiario, estos apoyos se entregarán en una única ocasión de forma anual.

El apoyo de este Proyecto se otorgará en la prestación de un servicio que consiste en una intervención quirúrgica, sea ésta de Cadera o Rodilla por única ocasión a personas con diagnóstico favorable para ser beneficiaria, dando prioridad a las pertenecientes de Grupos Prioritarios





DIF
ACAPULCO

Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia 2021-2024

Subdirección de Asistencia Social

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
10	Proyecto de jornadas de prevención del cáncer. (detección de cáncer de mama y próstata a personas que presentan problemas de salud: * Estudio de antígeno prostático. * Mastografía. * Papanicolau.)	25-V-157	2,000 beneficiarios.

Población Objetivo: La población objetivo es de 334,763 personas, corresponde a personas que habitan en las regiones Costa Grande, Costa Chica, Acapulco, Centro, Montaña, Tierra Caliente, Norte y Sierra del estado de Guerrero, regiones marcadas con municipios en alto o muy alto grado de marginación.

Requisitos:

Serán beneficiadas y beneficiados con el Proyecto, las personas que cumplan con las siguientes características:

- Mujeres y hombres considerados dentro del grupo blanco de detección con factores de riesgo de alta mortalidad por sus antecedentes médicos y familiares.

La accesibilidad para el Proyecto, en materia de tratamientos, prevención y detección de enfermedades es de libre acceso, los formatos y trámites a realizar son gratuitos. Los datos de la población beneficiada estarán protegidos por la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, así como la información adicional generada y administrada que pudiera existir.

Requisitos para los estudios de:

Mastografía: • Copia de credencial de elector. • Firmar acta de donación.

Antígeno Prostático: • Copia de credencial de elector. • Firma de acta de donación.

a). Criterios de Focalización.

El SEDIF, identificará a las personas afectadas en todos los municipios, localidades rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación.

Apoyo otorgado:

El Proyecto presta el servicio de forma anual de estudios radiológicos para la detección de cáncer de mama y próstata a personas que presentan problemas de salud.

* Estudio de antígeno prostático. * Mastografía. * Papanicolau.



Subdirección de Bienestar Social

Núm.	Programa o proyecto	Página R.O.	Beneficiarios
1	Programa de Salud y Bienestar Comunitario.	25-VI-153	1,064 familias

Población Objetivo: La población objetivo es de 334,763 personas, corresponde a personas que habitan en las regiones Costa Grande, Costa Chica, Acapulco, Centro, Montaña, Tierra Caliente, Norte y Sierra del estado de Guerrero, regiones marcadas con municipios en alto o muy alto grado de marginación.

Requisitos:

Serán beneficiados con capacitaciones y proyectos, los GD que cumplan con las siguientes características:

1. Grupos de desarrollo ya constituidos en la cobertura 2023.
2. Que tengan, los diagnósticos exploratorios, diagnósticos participativos y un programa de trabajo comunitario.
3. Que cumplan con el índice de marginación de acuerdo a CONAPO 2020.

Apoyo otorgado:

Formación básica. Organización comunitaria para la autogestión:

- a) Comunicación efectiva y relaciones interpersonales.
- b) Toma de decisiones y solución de problemas y conflictos.
- c) Conocimiento de sí mismo y empatía.
- d) Pensamiento creativo y crítico.
- e) Manejo de sentimientos y emociones.
- f) La salud comunitaria desde un enfoque de derechos.
- g) Salud comunitaria y determinantes sociales.
- h) Desarrollo comunitario con perspectiva de género.
- i) La gestión comunitaria y el bien común.

El recurso está destinado para capacitaciones el 75.27%, y un 24.73% para proyectos comunitarios y/o productivos del monto total asignado.



Material de apoyo

REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL DIF GUERRERO

[Resumen de los Acuerdos Aprobados de las Reglas de Operación de los Programas del DIF Guerrero.](#)

Edición número 25 Alcance I Páginas 3 y 72 Manual de Supervisión de Centros de Asistencia Social.

Edición número 25 Alcance II Páginas 3, 39, 75 y 158.

Edición número 25 Alcance III Páginas 3, 39, 73 y 146.

Edición número 25 Alcance IV Páginas 4, 70 y 110.

Edición número 25 Alcance V Páginas 3, 39, 82, 118 y 157.

Edición número 25 Alcance VI Páginas 3, 35, 72, 113 y 153.

CONTACTOS

Email 1: poaplanea@outlook.com

Email 2: planeaciondifaca@gmail.com





Sistema Municipal de Acapulco de Juárez
para el Desarrollo Integral de la Familia
2021-2024

GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 16 de mayo de 2023.

